

vez para no volver à la culpa, que como ya decia, la salud que ha costado mas el restaurarla, mas cuidadosamente se guarda, y se mira por ella: *Omnis curatio, quanto difficilius acquiritur, tanto acquisita cautius custoditur*, dixo S. Gregorio. (in 1. Ps. p.) No se mete tan facil en penitencias quien ha probado à qué sabe el azeite de Aparicio. Mas dice el Santo Concilio de Trento: esas penitencias son como el cuidado, que se tiene con el convaleciente, se le quita el agua, se le prohíbe la fruta, se le intima la dieta; y para qué? Para que las reliquias de la enfermedad se acaben, y no vuelva à recaer. Pues eso hacen las penitencias en el alma: *Medentur peccatorum reliquias, & viciosos habitus tollunt*. Curar los malos habitos, consumir las reliquias venenosas, que en el alma dexa la culpa, pues aun en esa pena, que nos dexa Dios que pagar, es efecto de su infinito amor.

Pero si nuestra Vida Christo satisfizo, y pagó con infinito exceso de valor por todas las culpas del mundo, para qué es nuestra propria satisfaccion? Para que podamos gozar toda aquella de nuestra Vida Christo, que en tanto nos la aplicará, en quanto de nuestra parte hicieremos la diligencia, nos dá en el pozo toda el agua inagotable de sus méritos, nos dá el caldero, y la foga con que la hemos de facar; esa es la gracia, y el auxilio. Pues qué falta? Que braceando nosotros la saquemos, que pongamos nuestra fatiga, y nuestra diligencia. Alto, pues, cada uno mire cuánto es lo que tiene que satisfacer, cuánto es lo que debe, y manos à la obra, y manos à la penitencia, y hacerle todo manos, que todo es menester para una cumplida satisfaccion.

Oh, cómo lo mostró el Señor en un sueño con una no soñada metáfora à un Monge, llamado Antiocho, segun refiere S. Juan Climaco. (grad. 4. de obed.) Fue el caso, que un hombre, desengañado del mundo, determinó entrar en un observantísimo Monasterio. Recibió el abito, y aquella misma primera noche, recogido al sueño, vió dos personajes, que trayendo unos libros, puesto sobre una mesa, le llamaron: Antiocho, mira tu cuenta. Vió al punto en aquellos libros escritos todos los cargos de deudas de su vida, que calculandolos luego aquellos dos soberanos computistas, le mostraron que debia cien libras de oro. Desapareció la vision, y vuelto en sí Antiocho, no hacia sino repetirse à sí mismo atonito, y suspenso: Antiocho; Antiocho, mucha deuda tenemos que pagar: *Multa nomina restant expungenda*. Este pensamiento lo aseravoró de modo, que determinó emprender con dolor la paga. Y para esto se aplicó con admirable diligencia à toda la regular observancia; austero en la penitencia, aborto en el retiro, mudo en el silencio, ferviente en la oracion, continuo en los ayunos, sufrido en los agravios, y en todo admirable, era el espejo del Monasterio. En esta vida havia pasado ya tres años, quando una noche volvió à ver aquellos dos severos Contadores: Antiocho, le dixerón, pienzas que has hecho mucho? Pues solo se han descontado diez libras, noventa te quedan todavia

por pagar. Desaparecieron, y el Monge, espolado con esto mas, determinó, para tener mas ocasiones de padecer, y con que pagar, fingirse loco. Así lo hizo, y à pocos dias, veislo aqui hecho el blanco de los ultrages, de las mofas, y de los desprecios; era la risa, y entretenimiento de los muchachos, y él callado; cargabale como si fuera un jumento los oficios mas trabajosos de Monasterio; no descansaba un punto, y à todo solo respondia entré sí mismo: *Antiocho memento debiti*. Antiocho, acuerdate de tu deuda. En esta vida, llena de fatigas, y de sufrimiento, havia pasado ya trece años, quando volviendole à aparecer aquel terrible Contador, y mostrandole la cedula ya en blanco, le dixo, que ya havia pagado toda su deuda. Dichosa nueva! Pero diez y seis años de una vida tan admirable, y penitente fueron menester para pagarla. Cada uno, oyentes míos, se diga à sí mismo: *Memento debiti*, acuerdate de tu deuda; cuántos, quántos graves han sido nuestros pecados? Yo doy, (oh, así sea!) que ya en las Confesiones bien hechas estén perdonados quanto à la culpa, y quanto à la pena eterna; pero quanto à la temporal, quánta será nuestra deuda? Pues *Memento debiti*, tengamosla siempre en la memoria, para ir la pagando cada día con la penitencia, para que podamos conseguir la dicha de vér ya en blanco la cedula de nuestros cargos, en que hallémos el decreto dichoso de una eterna Gloria.



PLATICA XXIV.

QUANTA DEBE SER LA PENITENCIA por nuestras culpas, para que sea cabal satisfaccion.

A 16. de Julio de 1693.

EN un alvergue, juntos el agua con el fuego, formandose de la misma claridad las tinieblas, amenaza tempestad una negra nube, y soltando luego sus dos contrarios elementos, quanto amedrenta el fuego, el agua beneficia; quanto los rayos hacen estremecer con sus truenos, tanto alegra, y fecunda con su apacible riego la lluvia. Así de lo que parece rigor, hizo la Divina Providencia beneficio: *Fulgura in pluviam fecit*, dice con razon admirado David, (Ps. 134.) hizo para las lluvias los rayos, que quien así supo unir agua, y fuego, mejor sabe hermanar con la benignidad el rigor, y todo para nuestro bien. Mas no se queda eso solo en ese Cielo material, dice S. Agustín; en el cielo de la penitencia es donde junta el Señor los rayos que amedrenten con el rigor, con la mortificacion, con la aspereza; pero en fin son rayos, que firven solo de hacer camino à una lluvia inmensa de favores, à un aguacero copioso de gracia: *Fulgura in pluviam fecit, cum penitendo corrigeris*, dice el Grande Agustino, & agnoscis hoc misericordia

dia fieri, in pluviam vertitur fulguris terror. Este, pues, beneficio inmenso, este favor admirable, que nos hizo nuestra Vida Christo, dexandonos en el rigor de la penitencia, y satisfaccion por nuestras culpas la lluvia con que hemos de apagar el fuego de la pena que les corresponde, es lo que quisiera este rato dár à entender, no para poner espanto en los corazones con los truenos, no para poner horror en las almas con los rayos, no; sino para mostrar quánta dicha tenemos que lograr, si logramos esta vida para hacer penitencia digna de nuestras culpas, para lograr la lluvia, con que hemos de apagar las penas que nos esperan del Purgatorio: *Fulgura in pluviam fecit*.

Qué es lo que corresponde de pena temporal à cada culpa, aun despues que Dios la ha perdonado? En quanto à la culpa, solo lo sabe aquel Señor, en cuyos inexcrutables juicios está en las rectísimas balanzas, que pensando de cada culpa la gravedad, le tantéa, aun despues de perdonada hácia lo eterno, quánta debe ser la pena temporal, que le corresponda. Vemos en las Divinas Escrituras, que aun perdonado David del adulterio, le quita Dios en castigo la vida al hijuelo, y despues por el pecado de contar el Pueblo, si bien lo perdona en quanto à la culpa, con todo eso en castigo quita la vida à setenta mil hombres. Vemos que à los Hebreos, havienoles castigado otras murmuraciones con tan graves castigos, al catorce de los Números les castiga otra murmuracion contra su Magestad, contandoles à un año de pena por cada día de delito: *Juxta numerum quadraginta dierum, annus pro die computabitur, quadraginta annis recipietis iniquitates vestras*. Quién alcanzará tan soberanos juicios? En las Historias Eclesiásticas vemos castigos, y penas espantosas del Purgatorio por culpas, que no parecian tan graves. Quién no se estremecerá al pensar tan justas como severas balanzas?

Ahora, pues, qué satisfaccion, qué penitencia será la bastante para satisfacer lo que debemos por nuestras culpas? Oh, qué pregunta, que para responderla quisiera que mi voz fuera de su fuego para deshacer la tibieza, la floxedad, el caimiento de nuestros corazones! Quánta penitencia será menester? Diré sin ponderacion lo que ha sido estilo de la Iglesia, lo que han hecho los Santos, y esa será mi respuesta, y será nuestra confusion en tal pregunta. En la primitiva Iglesia, refiere Tertuliano, y otros gravísimos Padres, y consta de los Cánones Penitenciales, la penitencia que se imponia, y se hacía por las culpas cometidas era, que lo primero no entraban en la Iglesia los penitentes, sino que quedaban en la puerta: y cómo? Vestidos de un saco, cubiertos de filicio, y cenizas la cabeza; que andaban; mientras duraba el tiempo de su penitencia, cortados los cabellos; que no se hallaban, ni convites, ni à espectáculos, ni à festines; que ni se bañaban, ni andaban à caballo; que en determinados dias de la semana ayunaban à solo pan, y agua, y en los demás, ni comian carne, ni bebían vino, ni otros manjares delicados; y

sobre todo, que en el tiempo de su penitencia se les negaba la Divina Eucharistia, sino solo en la Pasqua, y en la hora de la muerte. Oh, qué severidad! oh, qué rigor? Y todo esto por quanto tiempo? En unos pecados, por tres años, en otros por cinco, en otros por siete años. Y era esto solo por pecados atroces, enormísimos, gravísimos? No: por un juramento solo, por un adulterio, por una blasfemia, que en los pecados mas enormes era por toda la vida aquella penitencia; y esto determinaron hombres Santos, Santísimos, y Piadosísimos, lo establecieron así en varios Concilios: oh, Dios! tanto rigor? Eso es no hacer concepto de lo que es el Purgatorio, de cuáles son sus penas, y que sin duda las hemos de padecer, si acá no hacemos la debida satisfaccion.

Mas qué nos espanta todo eso? Vemos un Santiago Ermitaño diez años metido en una sepultura entre los huesos de los muertos, sin levantar la cabeza al Cielo, sin mas sustento que las yerbas que nacian à la redonda. Y por qué una penitencia tan terrible? Por una sola culpa de la fragilidad. Vemos un Santo Domingo de Loriga, llamado así, porque vestido à raíz de las carnes de una cota, ò malla de acero, jamás se la desnudó hasta que se desnudó de la vida. Y en toda ella, todos los dias de la semana ayunaba à pan, y agua, el Domingo solo añadía unas yerbas: y paraba en esto? En solo el espacio de los quarenta dias de la Quaresma se daba seiscientos mil azotes; y esto por todo el espacio de la vida? Sí; y por qué culpas? Una sola reconocia, y era la que así pagaba, dice San Pedro Damiano, que lo refiere; y era, que su padre, no él, su padre havia hecho no sé qué regaló à un Obispo, porque le diera un Beneficio Eclesiástico, y esta simonia, à que solo dió él consentimiento, era la que así pagaba. Vemos, dexando innumerables de los antiguos, que no hay tiempo, vemos un San Pedro de Alcántara con una vida santísima, y à ese paso con una penitencia espantosísima; una Virgen Rosa, una Magdalena de Pazis, una Teresa, siempre aspadas à filicios, disciplinas, ayunos, y espinas. Vemos todos los Santos, todos corriendo sangre à las penitencias, su comer todo con amargura, su dormir tormento en el suelo, sobre una piedra, ò en una tabla, su vivir todo un morir continuo; siempre mortificados, siempre afligidos, siempre atormentados. Pues ahora pregunto yo, qual será bastante satisfaccion, y penitencia por nuestras culpas? Cotejemos nuestra vida con sus vidas, la penitencia que hacemos con la que ellos hicieron; y si despues de muerto nos dice San Pedro de Alcántara; dichosa penitencia que me mereció tanta gloria; qué dirá por el contrario quien no hace ninguna? Desáichadse floxedad, que me dexó que padecer tantas penas.

Pero ya oygo que me dicen: Pues, Padre, cómo los Confesores nos imponen solo unas penitencias tan faciles, que respecto de todo eso apenas merecen nombre de penitencias? Preguntan muy bien; pero esa es la mayor desdicha de nuestros

tiempos, que ha llegado la tibieza à tal estado, que siendo tantas, y tan graves las culpas, que se cometen, para la penitencia se ponen tantas dificultades, tales excusas, tantos imposibles, que apenas hallan los Médicos del alma como aplicar el remedio à tales heridas. Si se impone de penitencia un ayuno, quien tiene salud para muchos pecados de luxuria, dice que es débil de estomago, y que no puede ayunar: si se impone una disciplina, habiendo lugar para hacer ocultas muchas trampas, no hay lugar, ni tiempo, ni en su casa, ni fuera de ella para hacer disciplina: si se impone alguna limosna, se excusan con las obligaciones: si el silicio, con los achaques, y todos son achaques para no hacer la penitencia. Pues qué han de hacer los pobres Confesores? Acomodanse con discrecion benigna à que no se pierda lo mas, vanse con suavidad como Padres, porque por miedo de la penitencia no se dexa la Confesion; y en fin, escogen con prudencia, porque no se vayan las almas con penitencias graves no cumplidas al infierno, que con penitencias menos graves, cumpliendo, queda que padecer en el Purgatorio; pero sepan, y entiendan todos, que por lo general, las penitencias, que por graves culpas imponemos los Confesores, no son bastantes solas para satisfaccion cabal por nuestras culpas, y que si no se hacen muchas mas penitencias; muchas, y muy terribles son las penas que allá en el Purgatorio nos esperan.

Oh, si fuera el fervor de los penitentes tan fino! Oh, si fuera el arrepentimiento tan verdadero, cómo nosotros mismos le instáramos al Confesor por mas y mas penitencia, para asegurar mas, y mas toda nuestra dicha! De una muger, refiere Cesario, (l. 1.) que preguntándole à un Sacerdote, qué penitencia debia hacer la muger que havia pecado con un Sacerdote: Respondió aquel con chanza, y con muy necia, è imprudente chanza, que no podia adquirir perdon, si no se echaba en un horno ardiendo. Ella, llena de contricion, y movida de superior impulso, lo hizo así. Arrojóse en un horno, y vieron salir de sus llamas su alma en forma de una paloma, que voló al Cielo; y habiendo sacado como pudieron su cuerpo, y arrojándole en el campo, porque se havia muerto à sí misma; con celestiales luces que la rodeaban, mostró el Cielo, que no habiendo sido culpable su engaño, le havia admitido su fervorosa satisfaccion. Otro mancebo, confesándose con San Antonio de Padua, se acusó de haverle dado una coz à su madre, y dixole solo el Santo: merecia estar cortado el pie que tal hizo. Levantóse de allí, y sin mas reparar, (tal era su arrepentimiento) fue, y se cortó el pie, si bien luego el mismo San Antonio se lo volvió à unir con un grande milagro.

No pedimos tanto; pero si fuera el arrepentimiento de nuestras culpas el que debe ser, así pediríamos, así instáramos al Confesor por mayor, y mas grave penitencia, y así la executáramos, si hicieramos concepto de quales son los tormen-

tos de que nos libra. Un mancebo noble, y regalado, refiere nuestro Cardenal Belarmino, (Dom. 4. Alv. coc. ultra.) havendo reprehendido una vida austerissima de ayunos, disciplinas, y otras penitencias, decianle sus amigos, y parientes, que se fuera à la mano, que mirara que era muy delicado para aquella vida. Por eso mismo lo hago, respondió, porque soy tan delicado, porque echo de vér, que si no he de poder sufrir las penas del Purgatorio, por eso he escogido éstas de esta vida, que son tanto mas suaves; con que en esto antes miro por mi misma delicadeza. Qué bien! Si ello lo hemos de sufrir sin remedio, ò allá un fuego inexplicable, ò acá unos ayunos tan llevaderos; ò allá unos tormentos indecibles, ò acá el silicio, ò la disciplina: escoged ahora, delicados, escoged ahora, regalones: *Apposuit tibi ignem, & aquam, ad quod volueris porrige manum tuam.* La penitencia acá, sea la que fuere, respecto de aquel fuego del Purgatorio, es como quien se baña, que no es tormento, sino regalo; pues escoged, ò acá el agua, ò allá el fuego. Y qué fuego? y qué fuego? Ya saben el exemplo de aquel Santo Monge, que estaba en puntos de morir, y deseoso de vér à su Abad; pero espiró antes de verlo. (Ap. Mani, de Purg. dic. l. n. 15.) Amortajaron el cuerpo, dispusieron el entierro, y ya para hacer la mañana siguiente los oficios, apareció à su Abad, y le dixo algunas faltillas, y culpas veniales, que havia cometido en la cama, y que lo enviaba Dios à que él señalara la penitencia. Parecióle al Abad, que ya que le havia de imponer penitencia, no podia ser otra mas ligera que ésta: bastará, le dixo, que por penitencia estés en el Purgatorio no mas que hasta que enterremos tu cuerpo. Faltaban ya muy pocas horas; pero el alma entonces, dan lo tristes gemidos, y voces, que se oyeron por todo el Convento, gritó, oh, cruel Abad! oh, penitencia sin misericordia! oh, penitencia sin misericordia! Y así desapareció, y los Monges por eso se dieron toda priesa, al entierro. Oyentes míos, penitencia sin misericordia le parece à una alma solas quatro, ò cinco horas de Purgatorio, qué serán quatro, ò cinco años? qué serán veinte, ò treinta años de aquellas penas? Luego quantas podemos padecer en esta vida, aunque sean todas juntas, todas, nada serán respecto de aquellas penas. Luego aun las mas graves, mas terribles penitencias de acá, todas son penitencias con misericordia. Pues logrémosla mientras podemos, siendo tantas, y tan graves las culpas, nunca nos podemos asegurar de que hemos pagadolas con toda la debida satisfaccion; pues qué se sigue? Penitencia, penitencia, hasta el último punto, para asegurarnos siempre mas, y mas en la gracia, y para acercarnos mas, y mas à la Gloria.



PLATICA XXV.

DE LAS OBRAS SATISFACTORIAS, y con quanta suavidad podemos hacerlas.

A 31. de Julio, dia de nuestro Padre San Ignacio, año de 1693.

EL mar no es tan amargo, que à los peces no les sirvan de las mayores delicias sus mismas amarguras, que sus salobres aguas no les sirvan de suave leche, en que alimentan la vida: no es, quiero decir, hablando ya en mejor sentido, no es tan amargo como parece el mar de la penitencia, que de sus amarguras no sepa fabricar Dios à las almas la mas dulce suavidad de la leche: *Inundationem maris quasi lac fugent.* (Deut. 38. 19.) que si de las cosas mas amargas ha sabido el arte fabricarle al gusto dulce, y regaladas conservas, mejor sabe la gracia endulzar todas las amarguras. Suenà à gemido el de la tórtola, y es canto: *Idem cantus, & gemitus*, simbolo de un penitente, en quien el llanto de los ojos suena al mas dulce regocijo del corazon. Debaxo de amarga corteza esconde la nuez dulce fruto, que así dice S. Gerony mo (D. Hier. c. 1.) retrata bien la penitencia: *Amara quidem videtur ad præsens, sed fructus parit dulcissimos.* Y en fin, por la aspereza, que en su tronco lleva la palma, se llega à la dulce suavidad de sus dátiles: *Fructus qui dulces, & asper.* Ya, pues, que tanto miedo, que tanto espanto pone à los mundanos, aun oír solo el nombre de la penitencia, que les parece que es aquella tierra, que se traga à sus habitadores! *Terra ista devorat habitatores suos.* Haviendo mostrado quan del todo necesaria es à quien ha pecado, quisiera mostrar ahora, quanta es la facilidad, con que podemos hacerla, quanta la suavidad con que podemos ir descontando deudas tan terribles para convertir en dulzuras del corazon lo que aprehende horrores nuestra tibieza: *Quam subito* (decia de su misma experiencia un admirable penitente, San Agustín) *quam subito mihi factum est carere suavitatibus nugarum, & quas amittere metus fuerat, jam dimittere gaudium erat.* (l. 9. Conf. c. 1.) Que presto, mi Dios, que en un punto se me hizo suave carecer de las suavidades mentirosas, que presto lo que antes temia yo perder, ahora me gozo de dexar.

No consiste, pues, la penitencia, solo en las asperezas, y mortificaciones del cuerpo, à que tantas excusas alegan los regalones, tantos embarazos los ocupados, tantas dificultades los enfermos, que para que nadie tenga excusa, todos tienen à mano la penitencia, como ya lo mostraré para nuestro mayor cargo: *Quáles son las obras satisfactorias?* pregunta el Catecismo, y responde así: *Oracion, limosna, aspereza del cuerpo, y trabajos; que Dios envia, llevados por su amor.* Palabras sacadas de

no menos autoridad que la del Sacrosanto Concilio de Trento. (sess. 14. c. 8.) Es, pues, la penitencia un compuesto admirable de estos tres ingredientes saludables, oracion, limosnas, y ayunos, la razon es clara. Lo primero, porque las culpas todas, como dice San Juan, vienen de tres malditas raíces; concupiscencia de la carne, ésta se castiga con el ayuno; concupiscencia de los ojos, que es el ansia desordenada de riquezas, ésta se remedia con la limosna; y soberbia de la vida, ésta se abate, y se postra con la oracion. Mas: Solas tres especies de bienes son las que tenemos para pagar à Dios, unos son bienes del alma, otros del cuerpo, y otros, que se llaman bienes de fortuna. Con la limosna le pagamos à Dios en estos bienes de fortuna; con el ayuno le satisfacemos en bienes, que pertenecen al cuerpo; y con la oracion le pagamos con los bienes del alma. Mas: Ofendemos con el pecado, lo primero à Dios, lo segundo à los proximos, lo tercero à nosotros mismos. Corresponde, pues, así bien proporcionada nuestra satisfaccion; à Dios aplacamos con la oracion, à los proximos les satisfacemos con la limosna, y à nosotros mismos nos corregimos con el ayuno. Bien, Padre, me dirá el ocupado, pero yo no tengo lugar para mucha oracion: yo, me dirá el pobre, no tengo con que dár limosna, mas necesito de que me la dén: yo, me dirá el enfermo, ni tengo salud, ni fuerzas para el ayuno; luego estaremos excusados de la penitencia? Vamos despacio. En la oracion no se entiende solo lo que rezamos pidiendo à Dios el socorro de nuestras necesidades, se entienden todos los actos, que hacemos de religion, la asistencia à los Templos, à la Misa, à los Divinos Oficios, toda en fin, la veneracion, y culto que damos à nuestro gran Dios. ¿Quién habrá, pues, que para una tan suave, tan facil penitencia ponga dificultades? En la cama estaba, y ya casi moribunda la V. Leonor Pacheco, Monja Dominica, y no cesaba un punto de rezar el Padre nuestro, y el Ave Maria. Dixerone las Monjas, que se fatigaba la cabeza, que para qué era rezar tanto? A que respondió, como mejor Sibyla, este discretísimo oráculo: Si de todas las palabras ociosas hemos de dár cuenta à Dios, y à cada palabra ociosa le corresponderá su castigo, quién duda que à cada palabra religiosa le tendrá Dios tambien prevenido su premio? Dexadme, pues, que acaudale con estas oraciones el merito, y satisfaccion à mi alma, por mas que se fatigue la cabeza. Sean, pues, las ocupaciones las que fueren, qué puede estorvar para una penitencia tan dulce como hablar con Dios? Aquel admirable Varon Martin de Aspilcueta, Navarro, cuyos inmensos estudios muestran sus admirables escritos, cuyas ocupaciones fueron, sobre gravísimas, continuas, leyendo por muchos años, ya en Francia, ya en Salamanca, ya en Coimbra, todos los dias dos horas de Cathedra, escribiendo, como se sabe, jamás dexó de rezar à sus horas, sin adelantar, ni posponer las horas del Rezo Divino. ¿Quién alegrará mas ocupaciones? No nos falta el tiempo, nosotros faltamos al tiempo.

Handwritten notes in the left margin of page 378, including the Roman numeral 'II' and several lines of cursive script.